



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**RESOLUCIÓN No.18 de 2016**

**"Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo Investigativo a unos estudiantes del programa Zootecnia"**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución No.13 de 2010 emanada del Consejo Académico, se reglamentaron los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;

Que los estudiantes del programa de Zootecnia, Astrid Eliana Arroyo Montesino, con código 321-92041966990, y Jesús Alberto Morales Villamizar, con código 321-1102845418, solicitaron que su Trabajo de Grado fuera en la modalidad de Trabajo de Investigación;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias avaló dicha solicitud, y recibió de los diferentes jurados las calificaciones del trabajo de investigación: "Estudio diagnóstico del manejo bovino en etapa de ceba durante su permanencia en finca (subregión Golfo de Morrosquillo) y su influencia sobre el bienestar animal y en la cadena cárnica del departamento de Sucre", desarrollado en el primer período académico de 2016;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 14 de julio de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Emitir nota **APROBATORIA** del Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo Investigativo a los estudiantes del programa Zootecnia, Astrid Eliana Arroyo Montesino, código 321-92041966990, y Jesús Alberto Morales Villamizar, con código 321-1102845418, desarrollado en el primer período académico de 2016.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de julio de 2016.

(Original firmado por)  
**ORLANDO NAVARRO MEJÍA**  
Presidente

(Original firmado por)  
**LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO**  
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo  
Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez